

Sesión informativa sobre Trabajos de Fin de Grado

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Lo que debo saber antes de matricularme...

Tiene una regulación específica

Reglamento de trabajos fin de grado en la Facultad de
Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de
Cádiz

Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y
fin de máster de la Universidad de Cádiz

¿En qué consiste y qué debe permitir?

¿En qué consiste?

- La realización de un trabajo individual del estudiante para la elaboración de un proyecto, un análisis, una memoria o un estudio original

¿Qué debe permitir al estudiante?

- Mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridos durante la realización de los estudios del título de Grado

Procedimientos que tiene el estudiante para la elección tema

Proponer un tema

- El estudiante podrá proponer un tema a un profesor (Impreso 1)

Elegir entre la oferta de temas

- Elegirá treinta temas o líneas temáticas de entre las ofertadas por la Titulación, indicando el orden de preferencia (Impreso 2).

Asignación de TFG a los estudiantes

¿Quién asigna el TFG?

- La Comisión de Trabajo Fin de Grado, conjuntamente con el Coordinador de TFG
- La asignación definitiva de temas y tutores se deberá aprobar por la Junta de Facultad

¿Cómo se asigna?

- Número de créditos superados y el expediente académico del alumno como factor discriminante en caso de igualdad
- Asignación directa
(en caso que el alumno proponga el tema)

Características del TFG

Nivel de exigencia

- Estar en consonancia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo
- Un TFG no es un trabajo de investigación

Contenido y extensión

- Ser proporcional a los 6 ECTS (150 horas)

Estructura del TFG

- Índice paginado
- Presentación/Introducción
- Resúmenes de, aproximadamente, 350 palabras en castellano y en inglés
- Desarrollo (subdividido en sub-apartados/capítulos). Deben incluirse, al menos, objetivos, análisis y revisión de la literatura previa del tema objeto de estudio, metodología empleada y análisis de resultados
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos, en su caso.

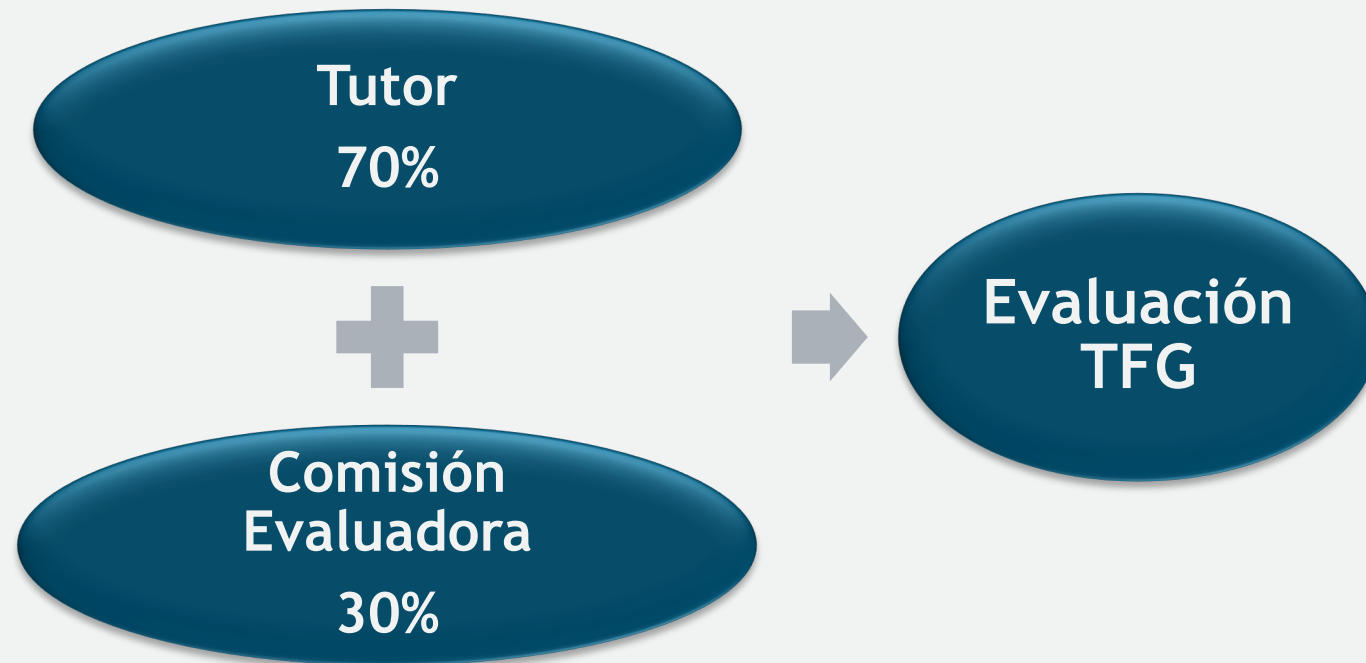
Extensión

- Entre 30 y 40 páginas
(si bien esta extensión podrá superarse si así lo estima conveniente el tutor)
- Número de palabras recomendado será de entre 10.000 y 13.000 palabras

Características y Formato

- Características específicas del TFG
(Epígrafe 4 Reglamento TFG)
¿Qué formato? ¿Cómo citar en texto?
¿Cómo presentar la bibliografía?,
¿Cómo presentar tablas, cuadros y gráficos?)
- Formato específico
(Anexo III Reglamento de TFG en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz)

Ponderaciones en la evaluación



¿Cuándo supera un estudiante el TFG?

Supera al menos el 50% calificación que otorga el tutor



Supera al menos el 50% de la calificación que otorga la Comisión Evaluadora



Supera el estudiante el TFG

¿Qué se debe tener en cuenta?

Sobre la
calificación de
la asignatura

La calificación de la asignatura Trabajo Fin de Grado sólo se podrá realizar cuando el estudiante haya superado todas las asignaturas obligatorias del plan de estudio

¿Qué se debe tener en cuenta?

¿Cuándo se debe matricular el estudiante en la asignatura?

- Se recomienda que el estudiante se matricule cuando haya superado todas las asignaturas obligatorias hasta el primer semestre de cuarto curso del plan de estudio.
- Para efectuar la asignación de tema de forma definitiva, el estudiante debe asistir a las sesiones previstas en las Jornadas sobre Elaboración y Presentación del TFG.

¿Qué se debe tener en cuenta?

¿Debo solicitar la defensa del TFG?

- A partir del curso académico 17-18, el estudiante deberá solicitar formalmente (se creará un impreso al efecto) la defensa del TFG, que será autorizada si se verifican todos los requisitos.
- Para solicitar la defensa es necesario cumplir los requisitos sobre superación de asignaturas básicas y obligatorias que se encuentran en la web del centro.

¿Qué se debe tener en cuenta?

¿Dónde debo presentar los impresos?

- A partir del curso académico 17-18 TODOS los impresos deberán presentarse en formato pdf a través del Campus Virtual de la asignatura.

¿Cuándo se califica el TFG?

- Cuando se superen TODAS las asignaturas obligatorias del Grado. Los estudiantes deberán notificarlo para que puedan ser incluidos en acta y que la calificación figure en su expediente académico.